

**CONTESTACIÓN DE DEMANDA. DEMANDADA INVERSIONES BDC COLOMBIA S.A.S.
RADICADO: 11001-31-03-041-2023-0350-00**

EDWIN L BELTRAN <ebleo30@gmail.com>

Lun 12/02/2024 15:53

Para: Juzgado 41 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: nubiadiaz@italcol.com <nubiadiaz@italcol.com>; angelaluciasilvestre1980@gmail.com
<angelaluciasilvestre1980@gmail.com>; Dario Marino <dmarino@soler.com.co>; inversionesbdcolombia@gmail.com
<inversionesbdcolombia@gmail.com>

 5 archivos adjuntos (1 MB)

ESCRITO DE CONTESTACION DE LA DEMANDA INVERSIONES BDC COLOMBIA S.A RAD 1100131030412023035000.pdf;
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION INVERSIONES BDC COLOMBIA S.A.S.pdf; PODER ESPECIAL INVERSIONES BDC
COLOMBIA S.A.S FIRMADO.pdf; CONFIRMACION MENSAJE DE DATOS Gmail - PODER AMPLIO Y SUFICIENTE INVERSIONES
BDC.pdf; SIRNA EDWIN LEANDRO BELTRAN BUSTOS.pdf;

Señor

JUEZ CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

Demandante: PORCIGENES S.A.

Demandados: ÁNGELA LUCÍA SILVESTRE. ACOSTA e INVERSIONES BDC COLOMBIA S.A.S.

Proceso: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.

Radicado: 11001-31-03-041-2023-0350-00

EDWIN LEANDRO BELTRAN BUSTOS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.724.746 de Bogotá D.C., domiciliado en la ciudad de Bogotá, D.C., portador de la Tarjeta Profesional No. 353.048 del Consejo Superior de la Judicatura, , con correo electrónico registrado en el SIRNA ebleo30@gmail.com , (registrado en el SIRNA); actuando como apoderado de la sociedad comercial INVERSIONES BDC COLOMBIA S.A.S., con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., con matrícula mercantil No. 03583611, con NIT 901.633.939-5, con correo electrónico inversionesbdcolombia@gmail.com, representada legalmente por ÁNGELA LUCÍA SILVESTRE ACOSTA, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 52.770.597, dentro de la oportunidad legal estoy presentado escrito de contestación de la demanda.

Se adjunta a este mensaje de datos:

- ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA INVERSIONES BDC COLOMBIA S.A RAD 1100131030412023035000
- CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION INVERSIONES BDC COLOMBIA S.A.S
- PODER ESPECIAL INVERSIONES BDC COLOMBIA [S.A.S](#) FIRMADO
- CONFIRMACIÓN MENSAJE DE DATOS Gmail - PODER AMPLIO Y SUFICIENTE INVERSIONES BDC
- SIRNA EDWIN LEANDRO BELTRAN BUSTOS.

Del Señor Juez,

EDWIN LEANDRO BELTRAN BUSTOS.

C.C. N° 80.724.746

T. P. N° 353.048 C.S. de la J.

Señor

JUEZ CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

E.

S.

D.

DEMANDANTE: PORCIGENES S.A.

DEMANDADOS: ÁNGELA LUCÍA SILVESTRE ACOSTA e INVERSIONES BDC COLOMBIA S.A.S.

PROCESO: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.

RADICADO: 11001-31-03-041-2023-0350-00.

ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

EDWIN LEANDRO BELTRAN BUSTOS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.724.746 de Bogotá D.C., domiciliado en la ciudad de Bogotá, D.C., portador de la Tarjeta Profesional No. 353.048 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico registrado en el SIRNA ebleo30@gmail.com, (registrado en el SIRNA); actuando como apoderado de la sociedad comercial INVERSIONES BDC COLOMBIA S.A.S., con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., con matrícula mercantil No. 03583611, con NIT 901.633.939-5, con correo electrónico inversionesbdcolombia@gmail.com, representada legalmente por ÁNGELA LUCÍA SILVESTRE ACOSTA, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 52.770.597., dentro de la oportunidad legal estoy presentado escrito de contestación de la demanda, en los siguientes términos:

I. PARTE DEMANDADA.

La parte demandada en el proceso de la referencia está conformada por:

INVERSIONES BDC COLOMBIA S.A.S., sociedad comercial, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., con matrícula mercantil No. 03583611, con NIT 901.633.939-5, con correo electrónico inversionesbdcolombia@gmail.com, representada legalmente por ÁNGELA LUCÍA SILVESTRE ACOSTA, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 52.770.597.

La señora ÁNGELA LUCÍA SILVESTRE ACOSTA, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 52.770.597 y con correo electrónico angelaluciasilvestre1980@gmail.com.

II. APODERADO DE LA PARTE DEMANDA.

Actúa como apoderado de la Parte Demandada INVERSIONES BDC COLOMBIA

S.A.S., EDWIN LEANDRO BELTRAN BUSTOS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.724.746 de Bogotá D.C., domiciliado en la ciudad de Bogotá, D.C., portador de la Tarjeta Profesional No. 353.048 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico registrado en el SIRNA ebleo30@gmail.com

III. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS PRETENSIONES.

La parte demandada, manifiesta que se opone a todas y cada una de las tres (03) pretensiones de que trata el escrito de demanda subsanada, puesto que las mismas carecen de fundamento fáctico y legal.

IV. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS HECHOS. FRENTE AL PRIMER HECHO: ES CIERTO.

FRENTE AL HECHO DOS: NO ES CIERTO, toda vez que la parte demandante diligenció el pagaré sin tener en cuenta las instrucciones y acuerdos que se habían pactado con el señor MIGUEL ANGEL RUIZ RODRÍGUEZ, quien actúa como representante legal de la sociedad demandante.

FRENTE AL HECHO TRES: NO ES CIERTO. El señor MIGUEL ANGEL RUIZ RODRÍGUEZ quien actúa como representante legal de la sociedad demandante, había acordado con la parte acá demandada la venta de unos equipos industriales de propiedad de INVERSIONES BDC COLOMBIA S.A.S., con el fin de realizar el pago de la obligación que aquí se ejecuta. El representante legal de la demandada ha hecho parte de las negociaciones para la venta de los equipos industriales de propiedad de INVERSIONES BDC COLOMBIA S.A.S., siendo un intermediario entre el comprador y el vendedor (INVERSIONES BDC COLOMBIA S.A.S). A la fecha de este escrito de contestación, PORCIGENES S.A. no ha realizado un requerimiento o comunicación exigiendo el pago a INVERSIONES BDC COLOMBIA S.A.S., la parte demandada se enteró del requerimiento y constitución en mora a través de la notificación del mandamiento de pago del proceso con radicado No. 11001-31-03-041-2023-0350-00.

FRENTE AL HECHO CUATRO: NO ME CONSTA, toda vez que, de acuerdo a los anexos de la demanda, no es posible verificar.

V. EXCEPCIONES DE MÉRITO.

Las presentes excepciones de mérito cuyo sustento se demostrará en el proceso, tienen por objeto enervar las pretensiones de la demanda desestimando las pretensiones de la demanda.

Con arreglo a lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 96 del Código General del Proceso, el demandado ALAN ALBEIRO GONZALEZ VARELA, opone las siguientes excepciones de mérito:

5.1. LA PARTE DEMANDANTE SE APARTÓ DE LAS INSTRUCCIONES DE LA CARTA DE INSTRUCCIONES

De acuerdo con la carta de instrucciones de fecha 24 de enero de 2023, suscrita por INVERSIONES BDC COLOMBIA S.A.S. y ÁNGELA LUCÍA SILVESTRE

ACOSTA a favor de la parte demandante para el diligenciamiento del pagaré No. PN 01 de fecha 24 de enero de 2023, la parte demandada no incurrió en ninguno de los siguientes eventos antes del día de diligenciamiento del pagaré, acordados en la mencionada carta de instrucciones:

PORCIGENES S.A., podrá llenar el citado pagaré conforme las instrucciones dadas en los siguientes eventos:

- A) cuando el (los) firmantes, incurra(n) en mora en el pago de una cualquiera de las cuotas de las facturas de venta que el o los firmantes tenga(n) conjunta o individualmente pendiente(s) de pago a favor de PORCIGENES S.A.
- B) Cuando uno cualquiera de los firmantes gire a favor de PORCIGENES S.A., cheques sin provisión de fondos necesarios o suficientes, para el pago de alguna factura a su cargo conjunta o individualmente.
- C) Cuando uno cualquiera de los firmantes se le inicie o solicite ser admitidos en concordato, liquidación administrativa o judicial, o incurran en cesación de sus pagos.
- D) si los bienes de uno cualquiera de los firmantes, son embargados o perseguidos judicialmente por cualquier persona.
- E) si cualquiera de los firmantes comete inexactitud en balances, informes, declaraciones, causaciones o documentos que presente a PORCIGENES S.A., para estudio y aprobación del cupo de crédito o el de sus renovaciones o prórrogas.
- F) si los bienes dados en garantía por alguno cualquiera de los firmantes a favor de PORCIGENES S.A., se desmerita, los gravan a favor de terceros, son enajenados en todo o en parte o dejan de ser garantía suficiente.
- G) cuando a juicio PORCIGENES S.A., las condiciones económicas de los firmantes conjunta o individualmente, presenten alteraciones que les impida para atender cabalmente el cumplimiento de las obligaciones pendientes a favor de PORCIGENES S.A.

El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin mas requisitos o requerimientos.

Hacemos constar que mi (nuestro) poder queda copia de la presente carta, la que reúne todas las instrucciones necesarias para el diligenciamiento del formato del pagaré en mención.

En ese orden de ideas, la parte demandante no podía diligenciar para el 25 de julio de 2023 el pagaré base de la presente ejecución, con ocasión a que no se ha presentado ninguno de los eventos ni ha aportado prueba alguna sobre el surgimiento de alguno de estos eventos para tener la facultad de diligenciar el pagaré conforme a la carta de instrucciones.

5.2. FALTA DE EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN.

Se fundamenta esta excepción teniendo de presente que el legítimo tenedor del título valor objeto de la presente ejecución, diligenció el pagaré No. PN 01 sin que se cumplieran los eventos para proceder a fijar la fecha de vencimiento, conforme se acredita con la carta de instrucciones de fecha 24 de enero de 2023.

Es decir, que el 25 de julio de 2023, no es la fecha correcta de vencimiento del título valor objeto de esta ejecución, toda vez que no se encontraba facultada la parte demandante para proceder con el diligenciamiento.

5.3. IMPOSIBILIDAD LEGAL PARA COBRAR INTERESES POR FALTA DE MORA DE LA PARTE DEMANDA

Con ocasión a que la parte demandante se apartó de las instrucciones para el diligenciamiento del título valor objeto de la presente ejecución, la fecha de vencimiento de 25 de julio de 2023 es totalmente errónea, ya que el legítimo tenedor no se encontraba para esa fecha facultado para diligenciar el pagaré, toda vez que no se habían presentado los eventos para su correspondiente diligenciamiento. En ese orden de ideas, no es posible que se generen intereses moratorios frente a una fecha de vencimiento alterada o desviada de la carta de instrucciones, mas aún cuando la parte demandada no se encuentra en mora de la obligación.

5.4. EXCEPCIÓN GENÉRICA

Sí llegaren a probarse dentro del proceso hechos que constituyen una excepción (conforme lo concibe el artículo 282 del C.G.P.), respetuosamente solicito al señor juez, reconocerlas oficiosamente.

VI. PETICIÓN DE PRUEBAS.

Respetuosamente la parte demandada solicita al Despacho ordenar, practicar y valorar las siguientes pruebas:

6.1. TESTIMONIALES

6.1.1. OMAR PAVA FONSECA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.023.860.597, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá D.C., con dirección de correo electrónico Omar.pava.f@hotmail.es

La finalidad del testimonio del señor OMAR PAVA FONSECA es confirmar que INVERSIONES BDC COLOMBIA S.A.S y PORCIGENES S.A. han estado adelantado acuerdos de negociación para el pago de la obligación que aquí se ejecuta, sin que hubiese un requerimiento o constitución en mora anterior a la presentación de la demanda de este proceso.

6.1.2. JAIME BOLIVAR, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.333.876, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá D.C., con dirección de correo electrónico jaime.bolivar@yahoo.es

La finalidad del testimonio del señor OMAR PAVA FONSECA es confirmar que INVERSIONES BDC COLOMBIA S.A.S y PORCIGENES S.A. se encuentra en proceso de venta de los equipos industriales de propiedad de INVERSIONES BDC COLOMBIA S.A.S.

6.1.3. WILSON GUSTAVO RAMOS CHAVARRO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.597.207, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá D.C., en la dirección Calle 29 Bis No. 5- 54 y con dirección de correo electrónico wilsongrch@hotmail.com

La finalidad del testimonio del señor WILSON GUSTAVO RAMOS CHAVARRO es confirmar que ninguno de los eventos que se indican en la carta de instrucciones de fecha 24 de enero de 2023 se han presentado antes de la fecha de diligenciamiento del pagaré, es decir para 25 de julio de 2023.

6.1.4 LUIS ANTONIO TOBAR ARIAS, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.197.543, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá D.C., con dirección de correo electrónico Luisxvantonio2013@hotmail.com

La finalidad del testimonio del señor LUIS ANTONIO TOBAR ARIAS es confirmar que INVERSIONES BDC COLOMBIA S.A.S y PORCIGENES S.A. han estado adelantado acuerdos de negociación para el pago de la obligación que aquí se ejecuta, sin que hubiese un requerimiento o constitución en mora anterior a la presentación de la demanda de este proceso.

6.1.5 LYDA AMPARO MATEUS AMADO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.077.585, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá D.C., con dirección de correo electrónico Amparo_mateus09@hotmail.com

La finalidad del testimonio de la señora LYDA AMPARO MATEUS AMADO es confirmar que INVERSIONES BDC COLOMBIA S.A.S y PORCIGENES S.A. han estado adelantado acuerdos de negociación para el pago de la obligación que aquí se ejecuta, sin que hubiese un requerimiento o constitución en mora anterior a la presentación de la demanda de este proceso.

6.1.6 LUISA FERNANDA PUENTES, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.023.899.861, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá D.C., con dirección de correo electrónico luisapuentes21@gmail.com

La finalidad del testimonio de la señora LUISA FERNANDA PUENTES es confirmar que INVERSIONES BDC COLOMBIA S.A.S y PORCIGENES S.A. han estado adelantado acuerdos de negociación para el pago de la obligación que aquí se ejecuta, sin que hubiese un requerimiento o constitución en mora anterior a la presentación de la demanda de este proceso.

VII. ANEXOS.

- 1 Certificado de existencia y representación de la sociedad INVERSIONES BDC COLOMBIA S.A.S.
- 2 Poder especial otorgado al suscrito abogado.
- 3 Confirmación del mensaje de datos.
- 4 SIRNA del suscrito.

VIII. NOTIFICACIONES.

Las partes reciben notificaciones en:

- a. LA PARTE DEMANDADA: La sociedad comercial INVERSIONES BDC COLOMBIA S.A.S. recibe notificaciones en la DIRECCIÓN FÍSICA: Carrera 56 No. 2 A 74 de Bogotá D.C. y en la DIRECCION ELECTRONICA: inversionesbdcolombia@gmail.com

b. EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA: El suscrito recibe notificaciones en la dirección física: Calle 22 No. 51ª-28 SUR Apto 501 de Bogotá D.C. y en la DIRECCION ELECTRONICA: ebleo30@gmail.com

Del señor juez,



EDWIN LEANDRO BELTRAN BUSTOS.

C.C. N° 80.724.746

T. P. N° 353.048 C.S. de la J.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de febrero de 2024 Hora: 20:06:17

Recibo No. AA24175387

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2417538739535

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INVERSIONES BDC COLOMBIA SAS
Nit: 901.633.939-5 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03583611
Fecha de matrícula: 15 de septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 4 de abril de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 56 No. 2 A 74
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: inversionesbdcolombia@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3108762030
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 56 No. 2 A 74
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: inversionesbdcolombia@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3108762030
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de febrero de 2024 Hora: 20:06:17

Recibo No. AA24175387

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2417538739535

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 13 de septiembre de 2022 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2022, con el No. 02880090 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INVERSIONES BDC COLOMBIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

- Compra y venta de Carne de Cerdo, res, pollo, pavo, huevos y cualquier otra proteína que sea apto para el consumo humano en sus diferentes presentaciones, al por mayor y detal. - Compra y venta de otros productos alimenticios tales como Arepas, envueltos, condimentos, pulpas, bebidas, especias etc. - Producción, comercialización y distribución de carnes frías de cerdo, pollo, pavo y, otras especies. - La elaboración, preparación, fabricación, procesamiento, compra, venta, distribución, y en general comercialización y mercadeo de productos de consumo masivo, tales como productos alimenticios de todo tipo, productos para uso doméstico, productos agroindustriales, para la ganadería, la explotación de la agricultura y de la ganadería en todas sus formas, la Compra distribución y venta de equipos, accesorios, repuestos y demás elementos necesarios para dichas actividades. Celebrar contratos de sociedad o de asociación para explotación agroindustrial y/o comercial de negocios que constituyen su objeto o que se relacionen directamente con él, sea a su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones y contratos que guarden relación con el objeto social principal y estén considerados como actos de comercio dentro de las normas que regulan la materia. Integrarse y formar parte de Empresas, sociedades nuevas, nacionales y/o extranjeras, que se dediquen a actividades mercantiles de la misma índole o similares, fusionarse con ellas o absorberlas. En desarrollo de su objeto la empresa podrá adquirir, enajenar,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de febrero de 2024 Hora: 20:06:17

Recibo No. AA24175387

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2417538739535

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

parcelar, urbanizar, construir, administrar, etc., cualquier clase de bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros; usufructuarios, darlos o tomarlos en arrendamiento y en general celebrar todos los contratos que requiera y que recaiga sobre los mismos; adquirir a cualquier título y enajenar bienes muebles o arrendarlos; tomar dinero en mutuo o a cualquier título; dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles para respaldar sus propias operaciones comerciales y celebrar toda clase de operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos y otros activos que fueren necesarios para el desarrollo de la empresa; constituir compañías, agencias, sucursales y filiales para el establecimiento de cualquier actividad comprendida en el objeto social y que fuese complementaria o accesoria, fundadora o no de otras empresas o absorberlas o fusionarse con ellas; adquirir o desarrollar toda clase de patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad intelectual o industrial y adquirir u otorgar permisos para su explotación; celebrar todas aquellas operaciones contractuales necesarias para desarrollar su objeto social, así como todos los actos de carácter civil, comercial o administrativo que guarden relación de medio a fin con su objeto social y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales y judiciales o extrajudiciales derivadas a la existencia y de las actividades de la empresa; celebrar con compañías aseguradoras cualquier clase de operación relacionadas con la protección de sus bienes, negocios, y personas a su servicio, así como de los bienes de propiedad de terceros y que en desarrollo de su objeto llegue a administrar, transigir, desistir y apelar decisiones de árbitros o amigables componedores en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros o a sus administradores y, en general, realizar todos los actos que tengan relación con la existencia y actividad de la sociedad. - La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Efectuar cualquier negocio que esté relacionado directa o indirectamente con la contratación que efectué la sociedad como adquisición de bienes muebles o inmuebles, efectuar proyectos de desarrollo en la rama agroindustrial a nivel nacional, y en desarrollo de este objeto la sociedad podrá tomar parte de otras compañías cuyas actividades sean complementarias y accesorias de su objeto social. En general, realizar toda clase de contratos comerciales.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de febrero de 2024 Hora: 20:06:17

Recibo No. AA24175387

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2417538739535

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$60.000.000,00
No. de acciones : 60,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$60.000.000,00
No. de acciones : 60,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$60.000.000,00
No. de acciones : 60,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal principal, quien podrá ser una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un representante legal suplente, persona natural o jurídica, nombrados los dos por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente por el representante legal principal y/o por el representante legal suplente, ante terceros, quienes tienen poder de contratación hasta 5.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal principal y el representante legal suplente podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, hasta el monto aquí

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de febrero de 2024 Hora: 20:06:17

Recibo No. AA24175387

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2417538739535

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido. El representante legal principal y el representante legal suplente, se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal principal y representante legal suplente. Le está prohibido al representante legal principal y al representante legal suplente y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 13 de septiembre de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2022 con el No. 02880090 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|-------------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| Representante Legal Principal | Angela Lucia Silvestre Acosta | C.C. No. 000000052770597 |

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 13 de septiembre de 2022, inscrito el 15 de septiembre de 2022 bajo el número 02880124 del libro IX, comunica el accionista único:

Angela Lucia Silvestre Acosta

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: 4723 4729 1011

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de febrero de 2024 Hora: 20:06:17

Recibo No. AA24175387

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2417538739535

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de configuración de la situación de control: 15-09-2022

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4723
Actividad secundaria Código CIIU: 4729
Otras actividades Código CIIU: 1011

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: BDC BODEGA DEL CERDO #1
Matrícula No.: 03589063
Fecha de matrícula: 28 de septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Avenida Calle 149 45 30

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de febrero de 2024 Hora: 20:06:17

Recibo No. AA24175387

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2417538739535

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BDC BODEGA DEL CERDO #2
Matrícula No.: 03589064
Fecha de matrícula: 28 de septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Avenida Carrera 56 2 A 74
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 825.646.189

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4723

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de febrero de 2024 Hora: 20:06:17

Recibo No. AA24175387

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2417538739535

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 19 de septiembre de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 4 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Señor

JUEZ CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

E.

S.

D.

Demandante: PORCIGENES S.A.

Demandados: ÁNGELA LUCÍA SILVESTRE ACOSTA
e INVERSIONES BDC COLOMBIA S.A.S.

Proceso: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.

Radicado: 11001-31-03-041-2023-0350-00.

PODER ESPECIAL

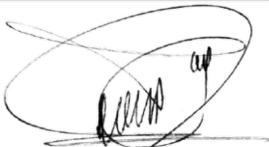
INVERSIONES BDC COLOMBIA S.A.S., sociedad comercial, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., con matrícula mercantil No. 03583611, con NIT 901.633.939-5, con correo electrónico inversionesbdcolombia@gmail.com, representada legalmente por ÁNGELA LUCÍA SILVESTRE ACOSTA, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 52.770.597, manifiesto a su Autoridad que confiero poder especial, amplio y suficiente a **EDWIN LEANDRO BELTRAN BUSTOS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.724.746 de Bogotá D.C., domiciliado en la ciudad de Bogotá, D.C., portador de la Tarjeta Profesional No. 353.048 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico registrado en el SIRNA ebleo30@gmail.com; para que asuma la representación y defensa de mis derechos como demandada en el proceso ejecutivo de la referencia.

Es menester manifestar a su Despacho que el poder es presentado por medio electrónico, acatando la disposición del artículo 5 de la Ley 2213 de junio de 2022.

Mi apoderado tiene las más amplias facultades dispositivas y de gestión para que se notifique en mi nombre y representación, conteste la demanda, formule excepciones previas y de mérito y lleve el proceso hasta su terminación, lo que incluye, pero no se limita, a interponer recursos, recibir, allanarse, desistir, sustituir, renunciar, reasumir, conciliar, transigir, además de las facultades enlistadas en el Artículo 77 del C.G.P., y en general para actuar en cualquier tipo de audiencia, trámite, actuación o diligencia en mi favor, de acuerdo a lo establecido en el Código Civil, el Código de General del Proceso, y demás legislación concordante y aplicable.

En consecuencia, sírvase señor Juez reconocerle personería en los términos y para los efectos del presente poder al abogado **EDWIN LEANDRO BELTRAN BUSTOS**.

Poderdante,



INVERSIONES BDC COLOMBIA S.A.S.

ÁNGELA LUCÍA SILVESTRE ACOSTA

REPRESENTANTE LEGAL

C.C. 52.770.597

Acepto,



EDWIN LEANDRO BELTRAN BUSTOS

C.C. No. 80.724.746

T.P. No. 353.048 del C.S. de la J.



EDWIN L BELTRAN <ebleo30@gmail.com>

PODER AMPLIO Y SUFICIENTE INVERSIONES BDC

1 mensaje

Inversiones bdccolombia <inversionesbdcolombia@gmail.com>
Para: ebleo30@gmail.com

12 de febrero de 2024, 15:05

Buenas Tardes,

Adjunto Poder.

Saludos cordiales

Angela Silvestre



PODER ESPECIAL INVERSIONES BDC COLOMBIA S.AS FIRMADO.pdf
551K



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 1976624

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios de formatos, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley. También le corresponde llevar el registro de sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad se constató que el (la) señor (a) **EDWIN LEANDRO BELTRAN BUSTOS**, identificado(a) con la **cédula de ciudadanía No. 80724746.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

| CALIDAD | NÚMERO TARJETA | FECHA EXPEDICIÓN | ESTADO |
|---------|----------------|------------------|---------|
| Abogado | 353048 | 30/12/2020 | Vigente |

En relación con su domicilio profesional, actualmente aparecen registradas las siguientes direcciones y números telefónicos:

| | DIRECCIÓN | DEPARTAMENTO | CIUDAD | TELEFONO |
|------------|----------------------------|--------------|--------|----------------------|
| Oficina | AVENIDA AMÉRICAS # 46 - 41 | BOGOTA D.C. | BOGOTA | 7871144 - 3004800459 |
| Residencia | CALLE 42 B SUR NO 73 A 06 | BOGOTA D.C. | BOGOTA | 3004800459 - |
| Correo | EBLEO30@GMAIL.COM | | | |

Se expide la presente certificación, a los **12** días del mes de **febrero** de **2024**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director